

## Delitos Homicidio Agravado Asesinatos En Serie Reclusion Perpetua Solicitud De Libertad Condicional Denegacion

### JURISPRUDENCIA

Delitos. Homicidio agravado. Asesinatos en serie. Reclusión

perpetua. Solicitud de libertad condicional. Denegación

Se rechaza la queja incoada contra la resolución que declaró inadmisibile el recurso extraordinario planteado contra la resolución que denegó el pedido de libertad condicional efectuado por un condenado a la pena de prisión perpetua por el asesinato serial de once personas -diez homicidios agravados y uno simple-, diecisiete robos y dos casos de abusos deshonestos, cometidos entre los años 1970 y 1972, en virtud de lo establecido por el artículo 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Buenos Aires, 25 de marzo de 2015. Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la defensa de Carlos Eduardo Robledo Puch en la causa Robledo Puch, Carlos Eduardo s/ inaplicabilidad de ley causa n° 116.281", para decidir sobre su procedencia. Considerando: Que el recurso extraordinario, cuya denegación origina esta queja, es inadmisibile (artículo 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Por ello, se desestima la queja. Intímese a la parte recurrente a que, dentro del quinto día, acompañe copia de la resolución que concede el beneficio de litigar sin gastos o efectúe el depósito que dispone el artículo 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a la orden de esta Corte y bajo apercibimiento de ejecución. Hágase saber y archívese. RICARDO LUIS LORENZETTI JUAN CARLOS MAQUEDA ELENA I. HIGHTON de NOLASCO de casación - Cám. Nac. Casación Penal - Sala IV - 11/12/2014

Correlaciones: S., H. A. s/recurso  
000297E